



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Huaraz, 15 de Enero del 2024



Firma
Digital

Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.01.2024 10:55:30 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000054-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO: La Resolución Administrativa N° 000173-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 07 de febrero del 2023; modificado por la Resolución Administrativa N° 000683-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 19 de mayo del 2023; el Oficio Múltiple N° 000001-2024-ST-CNGA-PJ, de fecha 09 de enero del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, el artículo 143 de la Constitución Política del Perú, precisa que el Poder Judicial está conformado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración. En virtud al precepto constitucional estatuido, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, representar y dirigir la política del Poder Judicial, en el ámbito de su Distrito Judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en el Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE- PJ.

Segundo.- Que, por Resolución Administrativa N° 007-2017-SP-CS, emitida por la Sala Plena de la Corte Suprema de la República, se resolvió en su artículo primero: "Aprobar el Plan de Gestión Ambiental del Poder Judicial", así como sus anexos: "Estructura Orgánica de la Comisión de Gestión Ambiental y Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional de Gestión Ambiental".

Tercero.- Que, conforme se establece en el artículo 4° del Plan de Gestión Ambiental del Poder Judicial, persigue como objetivo general: "Incorporar transversalmente el tema ambiental y el principio de desarrollo sostenible en la Política Institucional del Poder Judicial"; y como objetivos específicos: "Ejercer la función jurisdiccional y la gestión administrativa mediante el uso responsable de los recursos; y mejora el acceso y la aplicación especializada y eficientes de la justicia ambiental en las 33 Cortes Superiores del país. Para promover el cumplimiento de la normativa ambiental, objetivos, metas y procedimientos con la finalidad de lograr a mediano plazo la certificación ambiental ISO 14001".

Cuarto.- Que, el artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial, establece la conformación





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

de la Comisión Distrital de Gestión Ambiental: “El Presidente de cada Corte Superior de Justicia conformará la Comisión Distrital de Gestión Ambiental, pudiendo delegar su representación en un Juez Superior Titular quien la presidirá, además estará integrada por un Juez Especializado Titular y un Juez de Paz Letrado Titular de la especialidad Penal, Contencioso Administrativo, Constitucional y afines en materia ambiental”.

Quinto.- Por otro lado, mediante Oficio Múltiple N° 000001-2023-ST-CNGA-PJ, de fecha 16 de enero del 2023, el Secretario Técnico de la Comisión de Gestión Ambiental del Poder Judicial, solicita la conformación de la Comisión Distrital de Gestión Ambiental de la Corte Superior de Justicia de Áncash, en aras de seguir fortaleciendo las capacidades de nuestra institución para impartir justicia ambiental, para el año 2023, es así, que mediante la Resolución Administrativa N° 000173-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 07 de febrero del 2023, se conformo la comisión Distrital de Gestión Ambiental de la Corte Superior de Justicia de Ancash, para el año 2023, la cual se modificó mediante Resolución Administrativa N° 000683-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 19 de mayo del 2023, quedando integrado de los siguientes funcionarios:

COMISIÓN DISTRITAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH	
Dra. MELICIA AUREA BRITO MALLQUI Juez Superior Titular - Presidenta de la Sala Civil	Presidenta
Dra. KARINA YENNY MANRIQUE GAMARRA Jueza Titular del Primer Juzgado Civil de Huaraz	Miembro
Dr. PAUL JONATHAN MONTES MELÉNDEZ Juez Titular del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Huaraz	Miembro
Ing. JAINER ELOY SOLÓRZANO POMA Coordinador de Estudios y Proyectos de la CSJAN	Secretario Técnico
Dra. ZULMA MIRIAM CONDORI QUISPE Jueza del Segundo Juzgado de familia de Huaraz	Órgano de Apoyo
Abg. DELSY SILVIA MACEDO ACHIC Servidor de la Corte Superior de Justicia de Áncash	Órgano de Apoyo
Bach. JOFFRE GUSTAVO TRIBEÑOS MENACHO Servidor de la Corte Superior de Justicia de Ancash	Órgano de Apoyo

Sexto.- Que, evaluado la Resolución Administrativa N° 000173-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 07 de febrero del 2023, modificado por Resolución Administrativa N° 000683-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 19 de mayo del 2023, que conformo la comisión Distrital de Gestión Ambiental de la Corte Superior de Justicia de Ancash, para el año 2023, y en cumplimiento a lo solicitado mediante Oficio Múltiple N° 000001-2024-ST-CNGA-PJ, de fecha 09 de enero del 2024, por el Secretario Técnico de la Comisión de Gestión Ambiental del Poder Judicial, solicita la conformación de la Comisión Distrital de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Gestión Ambiental de la Corte Superior de Justicia de Áncash, en aras de seguir fortaleciendo las capacidades de nuestra institución para impartir justicia ambiental, fueron considerados sus miembros con arreglo a la normatividad antes glosada, los mismos que han venido desempeñando sus funciones con arreglo a las expectativas y los objetivos planteados para este Comisión; siendo ello así corresponde ratificar a los mismos funcionarios para el año 2024, a fin de que continúen con sus funciones inherentes al cargo designado.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RATIFICAR A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DISTRITAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH, para el año judicial 2024, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

COMISIÓN DISTRITAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH	
Dra. MELICIA AUREA BRITO MALLQUI Juez Superior Titular - Presidenta de la Sala Civil	Presidenta
Dra. KARINA YENNY MANRIQUE GAMARRA Jueza Titular del Primer Juzgado Civil de Huaraz	Miembro
Dr. PAUL JONATHAN MONTES MELÉNDEZ Juez Titular del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Huaraz	Miembro
Ing. JAINER ELOY SOLÓRZANO POMA Coordinador de Estudios y Proyectos de la CSJAN	Secretario Técnico
Dra. ZULMA MIRIAM CONDORI QUISPE Jueza del Segundo Juzgado de familia de Huaraz	Órgano de Apoyo
VANESSA FLOR DE MARIA HUAMAN YAURI Servidora de la Corte Superior de Justicia de Áncash	Órgano de Apoyo

Artículo Segundo.- DISPONER que la Comisión Distrital de Gestión Ambiental cumpla con las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial y demás normas pertinentes.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Oficina de Administración Distrital y dependencias administrativas a su cargo, brinden las facilidades y apoyo necesario a la Comisión Distrital de Gestión Ambiental de la Corte Superior de Justicia de Áncash, para el cumplimiento de sus objetivos.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Artículo Cuarto.- Encargar a la Oficina de Imagen, prensa y protocolo de este Distrito Judicial, la difusión de la presente resolución administrativa a través de la página web institucional y el Portal de Transparencia.

Artículo Quinto.- PONER la presente resolución en conocimiento del Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial, de la Gerencia de Administración Distrital y de los/as miembros integrantes de la indicada Comisión, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/gfj

